



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE **FASNIA**

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE ADAPTACIÓN AL PIOT

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.

En Fasnía, a 14 de marzo de 2011
El Secretario - Interventor,



VOLUMEN 3

ANÁLISIS DE LOS ASENTAMIENTOS AGRÍCOLAS

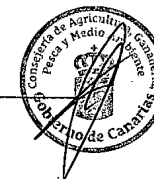
La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente en sesión de fecha:

Santa Cruz de Tenerife 25 FEB 2011



La Secretaria de la Comisión
Belén Díaz Elías
P.A.

Demelza García Marichal



EQUIPO REDACTOR

CABRERA & FEBLES, ARQUITECTOS, S.L.

Agustín Cabrera Domínguez (Arquitecto Director)

Mª Nieves Febles Benítez (Arquitecta)

COLABORADORES

Bernardo A. López Méndez (Arquitecto)

Gustavo Hernández Santana (Arquitecto)

Lucía González Castellano (Arquitecta). Colaboración en documento de Avance

Severo de la Fe Hernández (Geógrafo)

Mª Victoria Rodríguez Alonso (Geógrafa)

Ricardo Mesa Coello (Biólogo)

Francisco J. Cabrera Domínguez (Historiador)

Carlos Díaz Rivero (Economista)

Antonio García Rizo (Ingeniero Técnico Industrial)

DELINEACIÓN

José Plasencia Tabares (Delineante)

Ricardo Víctor León Rodríguez (Delineante)

TRATAMIENTOS DE TEXTOS

Belén Badenas Fernández

ÍNDICE

3. LOS ASENTAMIENTOS AGRÍCOLAS..... 2

3.1. INTRODUCCIÓN..... 3

3.2. LAS Unidades Territoriales..... 4

3.3. EL SISTEMA VIARIO..... 5

3.4.- EL Parcelario..... 9

3.5. LA Edificación..... 12

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnía, a 14 de marzo de 2011
El Secretario - Interventor,



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnia, a 14 de marzo de 2011
El Secretario - Interventor,

3. LOS ASENTAMIENTOS AGRÍCOLAS.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnia, a 14 de marzo de 2011
El Secretario - Interventor

3.1: INTRODUCCIÓN

Apoyados en la red de caminos rurales se ha ido construyendo, sobre todo en las medianías, viviendas ligadas a explotaciones agrícolas de pequeño y mediano tamaño, consolidándose con el paso del tiempo una serie de asentamientos que presentan una ocupación dispersa de la edificación en el territorio.

En la definición de los límites de los asentamientos agrícolas han intervenido diversos elementos: los físicos como barrancos, vías, edificaciones y muros de las fincas; y la división catastral de las fincas vinculadas a la vivienda.

La mayoría de los asentamientos agrícolas se sitúan por encima de la carretera general del sur (13 de los 17 asentamientos delimitados), en un área ocupada por la actividad agrícola tradicional de medianías

Se incorporan al final de esta memoria planos de cada uno de los asentamientos, descriptivos de los siguientes extremos: unidades territoriales de su emplazamiento; parcelario; estructura viaria; usos, altura y estado de la edificación.

A pesar de que desde una visión territorial el disperso edificatorio se ofrece de manera continua por la conectividad que proporciona el variado entramado viario rural, se ha hecho un esfuerzo por diferenciar, siguiendo los criterios de delimitación del PIOT, los siguientes asentamientos agrícolas:

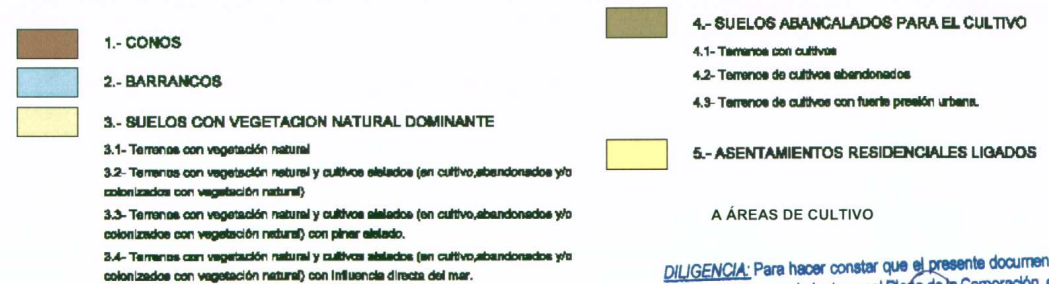
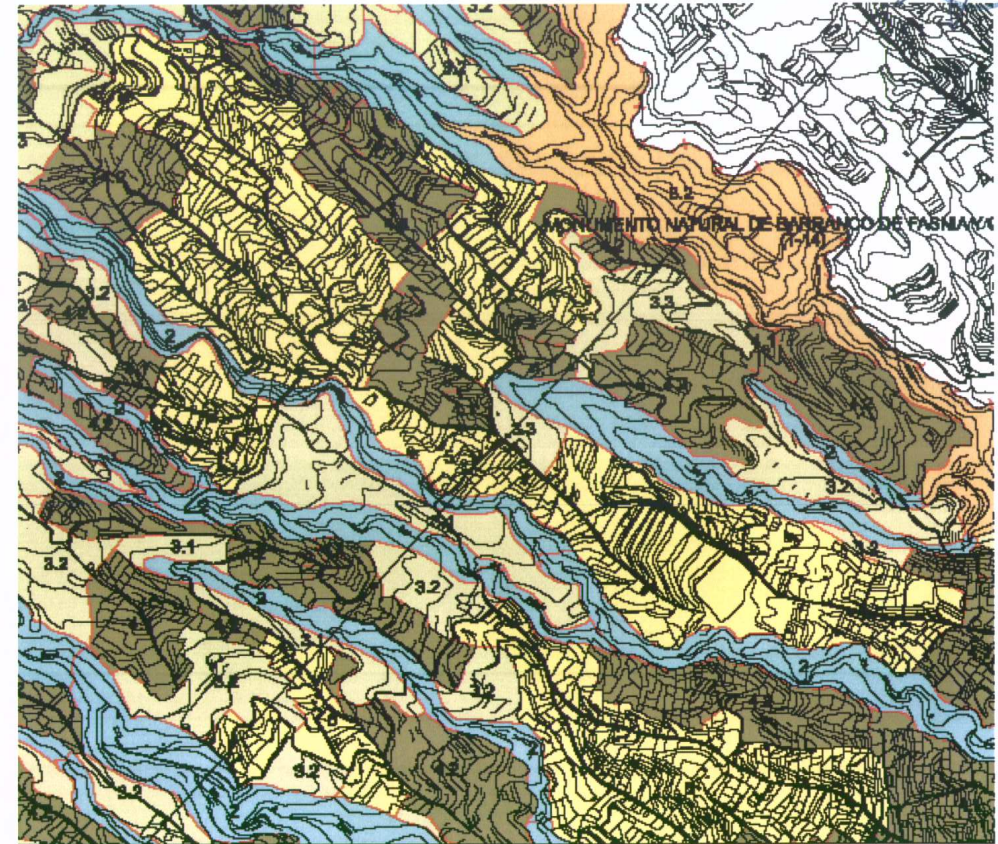
DENOMINACIÓN	ÁMBITO	SUPERFICIE
SRAA-1	Lomo de Los Pinos	4,78 Ha
SRAA-2	Vía Lomo del Apartadero-Lomo de Los Pinos	30,27Ha
SRAA-3	Vía Lomo del Apartadero-Era de La Cabezada	6,89 Ha
SRAA-4	La Cuesta	8,12 Ha
SRAA-5	Cueva de La Viuda	9,26 Ha
SRAA-6	Vía Sabina Alta-Fuente Nueva	12,23 Ha
SRAA-7	Vía La Sombrera-Fuente Nueva	19,79 Ha
SRAA-8	Lomo de Las Ánimas	12,75Ha
SRAA-9	Lomo del Apartadero	32,49-Ha
SRAA-10	Cueva de La Negra	32,45 Ha
SRAA-11	Lomo de Chó Lucas	6,35 Ha
SRAA-12	Vía TF-28-Lomo del Apartadero	10,93 Ha
SRAA-13	Km 51 de la TF-28	11,72 Ha
SRAA-14	Lomo Negro	9,71Ha
SRAA-15	Cruz del Roque-Casa Los Morales	38,10 Ha
SRAA-16	Lomo de La Ovejera	16,75 Ha
SRAA-17	Vía TF-1-La Zarza	22,02 Ha



3.2. LAS UNIDADES TERRITORIALES.

Para alcanzar un grado mayor de conocimiento del territorio a partir de las cinco unidades ambientales identificadas en el término municipal, se realiza una subdivisión de cada una de éstas en ámbitos de menor dimensión, reconociendo la realidad territorial a escala 1/5000, en función de dos variables determinantes en el reconocimiento de las características del territorio y su antropización: las formas del relieve -montañas, laderas, llanos...- y el "destino" actual del suelo -cobertura vegetal, cultivos, eriales, núcleos de población...-. Estos recintos se denominan UNIDADES TERRITORIALES, entre las que se distinguen los siguientes tipos:

1. CONOS
2. BARRANCOS
3. SUELOS CON VEGETACIÓN NATURAL DOMINANTE
 - 3.1. Terrenos con vegetación natural
 - 3.2. Terrenos con vegetación natural y cultivos aislados (en cultivo, abandonados y/o colonizados por vegetación natural)
 - 3.3. Terrenos con vegetación natural y cultivos aislados (en cultivo, abandonados y/o colonizados por vegetación natural) y pinar aislado.
 - 3.4 Terrenos con vegetación natural y cultivos aislados (en cultivo, abandonados y/o colonizados por vegetación natural) con influencia directa del mar.
4. SUELOS ABANCALADOS PARA EL CULTIVO
 - 4.1. Terrenos con cultivos
 - 4.2. Terrenos de cultivos abandonados
 - 4.3. Terrenos de cultivos con fuerte presión urbana
5. ASENTAMIENTOS RESIDENCIALES LIGADOS A ÁREAS DE CULTIVOS
6. NÚCLEOS URBANOS
7. CONSTRUCCIONES/ INSTALACIONES AISLADAS
8. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
 - 8.1. Parque Natural de la Corona Forestal
 - 8.2. Monumento Natural del Barranco de Fasnía y Güimar.
 - 8.3. Sitio de Interés Científico del Acantilado de La Hondura



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnía, a 14 de marzo de 2011
El Secretario Interventor,



La delimitación de estas unidades territoriales tiene por objeto, además de profundizar en el reconocimiento del territorio en consonancia con el conjunto de variables ambientales definidas para cada una de las cinco Unidades Ambientales identificadas, asignar a cada recinto un régimen de usos correspondiente a una categoría de suelo conforme las características del territorio y la valoración ambiental realizada, al modelo de distribución de usos establecido por el PIOT y al destino que para cada una de las unidades territoriales pretende establecer el PGO. De ello resultará la categorización de suelo propuesta para el término municipal de Fasnia establecida por el Plan General.

Los asentamientos agrícolas se han delimitado en el Plan General dentro de los recintos correspondientes a las unidades territoriales denominadas "asentamientos residenciales ligados a áreas de cultivos".

Para cada asentamiento agrícola se representan en plano diferenciado que se adjunta al final con el conjunto de planos de cada asentamiento, las unidades territoriales en las que queda caracterizado su lugar de emplazamiento, dándose así una visión general de las cualidades de los elementos territoriales que componen su entorno: barrancos y montañas, zonas de cultivo, eriales, zonas naturales, etc.



SISTEMA GENERAL VIARIO

3.3. EL SISTEMA VIARIO.

El entramado viario del municipio se conecta con el resto de la isla a través de dos vías principales que lo atraviesa de noreste a suroeste, y que forman parte, a distinto nivel de altitud, de sendos anillos insulares: la autopista del sur (TF-1), próxima a la costa y situada a una cota aproximada de 50 metros sobre el nivel del mar y la carretera general del sur, la TF-28, de Santa Cruz a Guía de Isora, que discurre a una cota ligeramente superior a los 400 metros.

La carretera del sur corta las pistas rurales ascendentes que estructuran los asentamientos AA-13, AA-14 y AA-15 y la pista rural la red de caminos que da accesibilidad a los asentamientos AA-1, AA-2, AA-3, AA-9 y AA-12.

A esas dos vías de carácter insular se conectan otras vías importantes del municipio que comunican los diversos núcleos del mismo:

-La carretera TF-620, que conecta la autopista y el núcleo costero de Los Roques con el casco urbano de Fasnia.

-La carretera TF-532, que relaciona el casco urbano de Fasnia y la carretera general del sur con los núcleos de La Zarza, Sabina Alta y La Sombrera. A esta vía se conecta la red de caminos que sirve de soporte a los asentamientos AA-4, AA-5, AA-6, AA-7 y AA-10 y AA-11.

-La vía (Camino de Las Eras) que conecta la parte suroeste del municipio y la carretera general del sur con el enlace de la autopista y el núcleo costero de Las Eras. Con base en ella se estructura el asentamiento AA-15.

-La vía (Subida a La Zarza) que conecta este núcleo urbano y la carretera TF-532 con la autopista. Sirve de apoyo a los asentamientos AA-17 y AA-13

-La vía (Subida a Lomo La Tose) en la parte oriental del municipio que conecta la carretera general del sur y la carretera de Los Roques en su tramo inicial. En torno a esta vía se asienta el núcleo AA-16.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnia, a 14 de marzo de 2011
El Secretario Interventor,



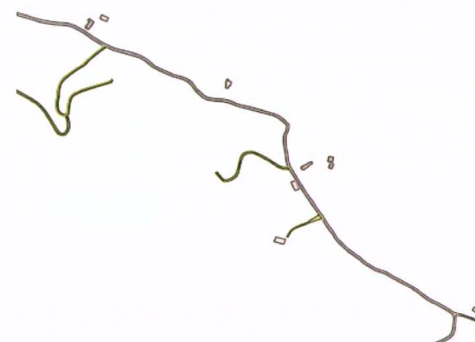
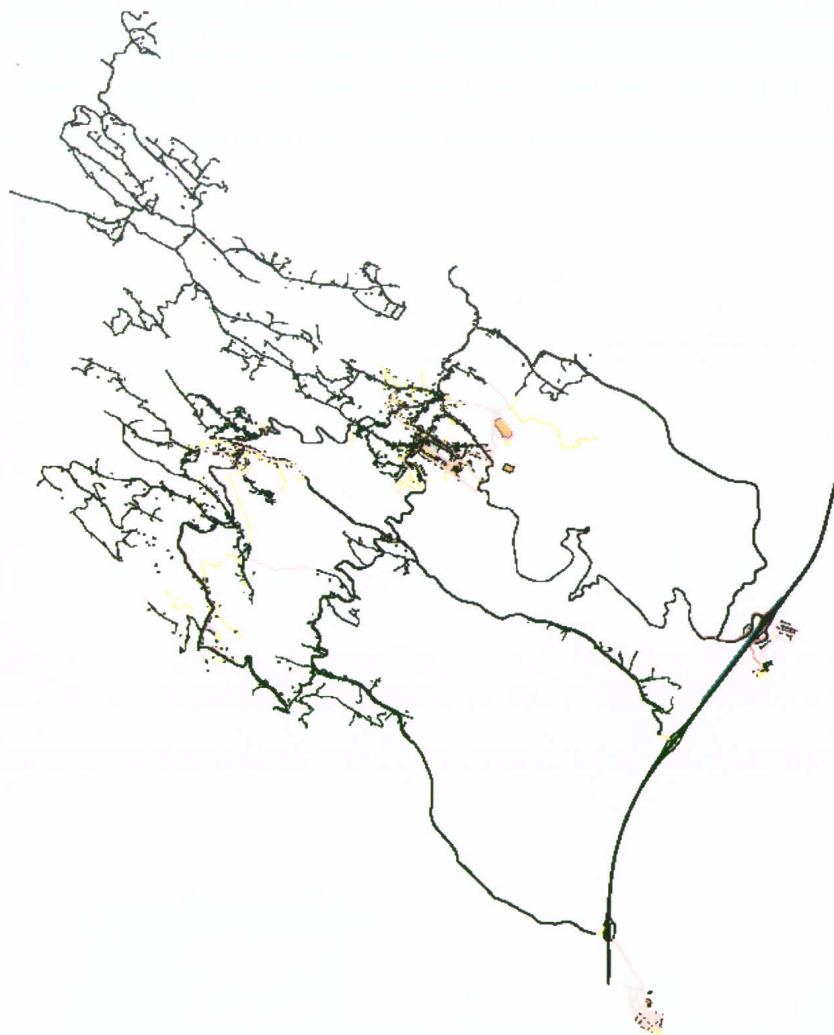
Este sistema general viario proporciona accesibilidad a todo el entramado viario rural que sirve de soporte a la ocupación residencial ligada a la actividad agraria.

La red de caminos que proporciona acceso a las fincas rústicas es la que configura la trama viaria rural de los asentamientos.

Debido a lo accidentado del suelo, la red principal, que discurre en la dirección sureste-noroeste, es de una pendiente media alta superando por encima de la carretera general del sur el 20%.

De esta red principal se distribuyen los caminos que dan accesibilidad a las viviendas, constituyéndose estructuras ramificadas que adoptan diversas formas, que se pueden clasificar en los siguientes tipos:

1º Asentamiento conformado por una vía principal que da acceso directo a la edificación (asentamiento lineal).



AA-5 Cueva de La Viuda



AA-11 Lomo de Cho Lucas

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



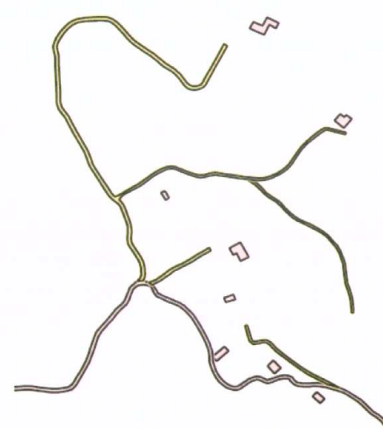
En Fasnia, a 14 de marzo de 2011
El Secretario - Interventor,



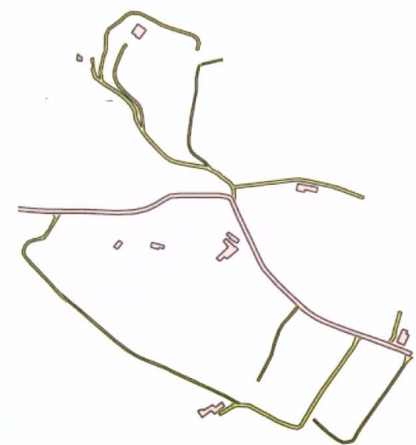
2º De la vía principal de acceso parte una serie de caminos, de forma que a través de cada uno de ellos se accede a la edificación:



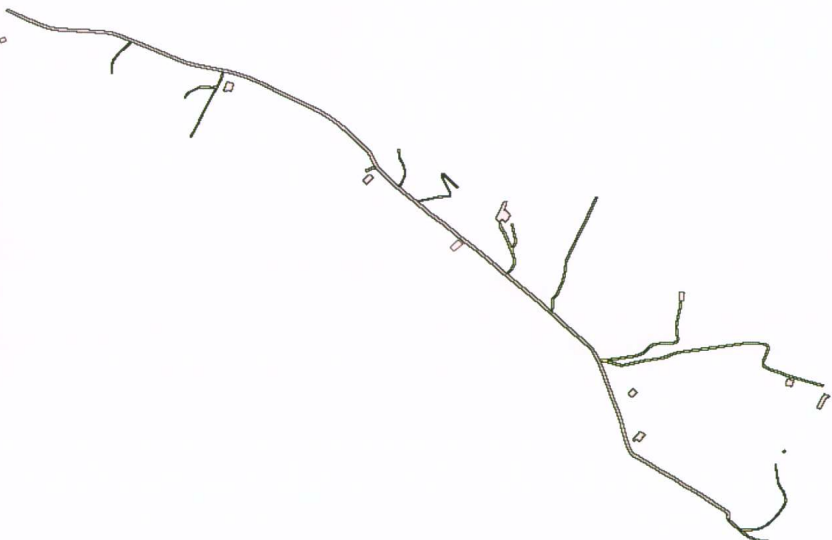
AA-9 Lomo del Apartadero



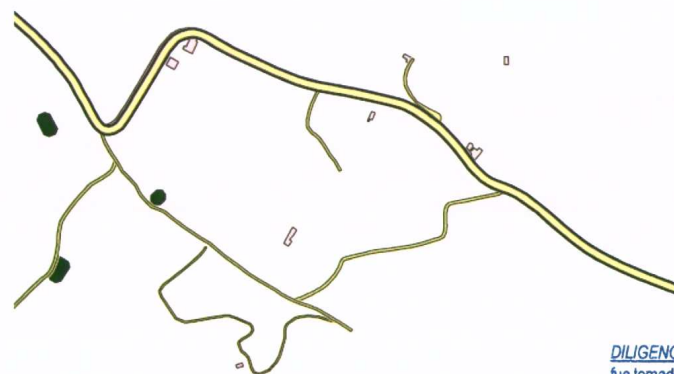
AA-1 Lomo de Los Pinos



AA-12 Vía TF-28- Lomo del Apartadero



AA-17 Vía TF-1-La Zarza



AA-16 Lomo de La Ovejera

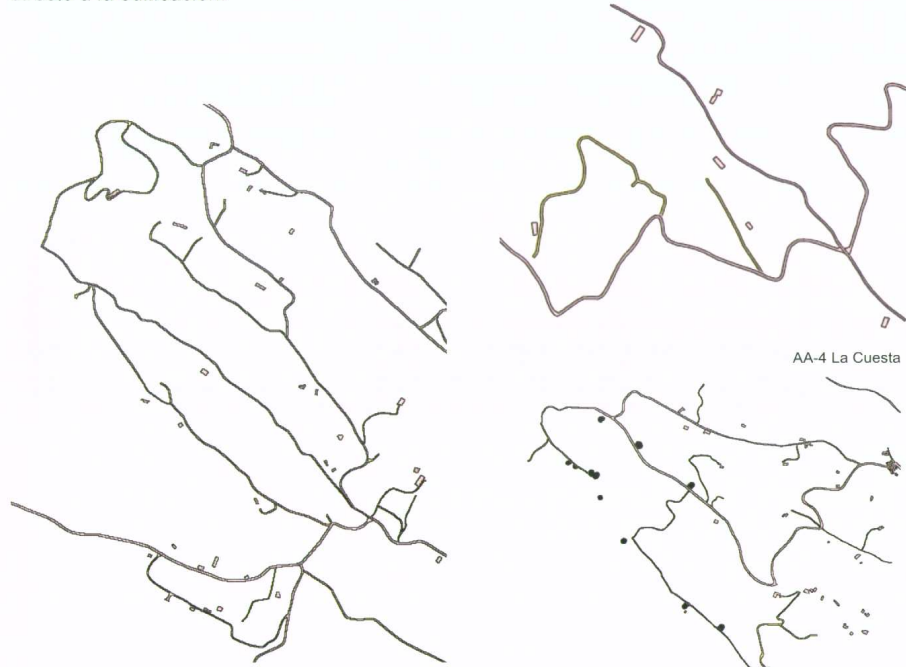
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnia, a 14 de marzo de 2011
El Secretario Interventor



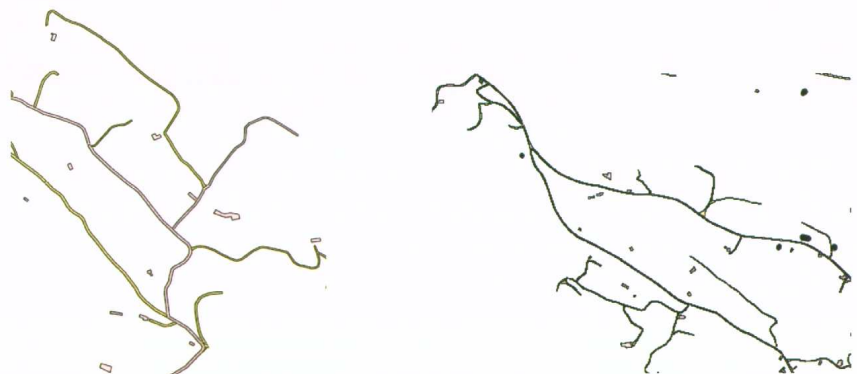
3º Asentamientos que se estructuran con base en varios caminos confluyentes que sirven de soporte directo a la edificación.



AA-4 La Cuesta

AA-2 AA-3 Vía Lomo del Apartadero-Lomo del Pino-Era de la Cabezada

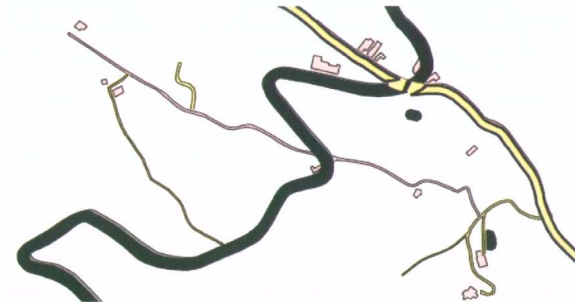
AA-6, AA-7 (Vía Sabina Alta-La Sombrera-Fuente Nueva)



AA-8 Lomo de Las Ánimas

AA-10 Cueva de La Negra

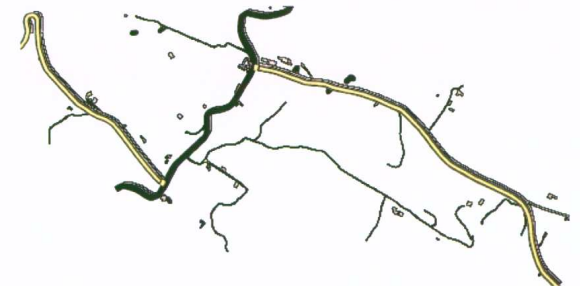
4º Asentamientos que se han ido conformando apoyados en caminos ascendentes y que el trazado de la carretera general que los atraviesa establece otras relaciones de conectividad



AA-13 Km. 51 de la TF-28



AA-14 Lomo Negro



AA-15 Cruz del Roque-Casa Los Morales

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnía, a 14 de marzo de 2011
El Secretario-Interventor,

3.4.- EL PARCELARIO

La estructura catastral del municipio de Fasnía presenta un parcelario muy fraccionado, correspondiendo las parcelas de menor tamaño a los ámbitos destinados a la agricultura tradicional, por encima de la carretera general del sur, entre las cotas 400 y 1000 metros.



Las parcelas de mayor tamaño se localizan entre la autopista y la carretera general del sur, destinada



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnía, a 14 de marzo de 2011
El Secretario

principalmente a la agricultura intensiva, y también a partir de la cota 1400 metros correspondiendo a las parcelas de mayor dimensión las localizadas en el interior de la Corona Forestal.

En el extremo noreste del término municipal, por encima de la autopista, también se sitúan parcelas de mayor tamaño. En este ámbito de suelo rústico el Plan General permite las instalaciones propias para el aprovechamiento de la energía eólica.

El parcelario se apoya en la trama rural de caminos que se estructura fundamentalmente en la dirección de la pendiente del suelo, y las parcelas se configuran con la dimensión mayor perpendicularmente al camino que le da acceso.

La división paulatina del parcelario ha propiciado la formación de parcelas interiores sin acceso a vía pública.



AA-1 Lomo de Los Pinos



AA-2 Vía Lomo del Apartadero-Lomo del Pino



AA-3 Lomo del Apartadero-Era de la Cabezada



AA-4 La Cuesta



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnia, a 14 de marzo de 2011
El Secretario - Interventor



AA-5 Cueva de La Viuda



AA-8 Lomo de Las Ánimas



AA-11 Lomo de Cho Lucas



AA-12 Via TF-28- Lomo del Apartadero



AA-13 Km. 51 de la TF-28



AA-6 Via Sabina Alta-Fuente Nueva



AA-9 Lomo del Apartadero



AA-14 Lomo Negro



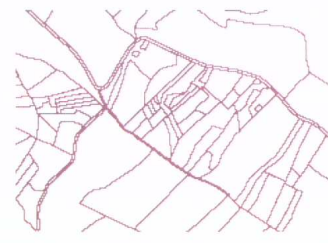
AA-15 Cruz del Roque-Casa Los Morales



AA-7 Via La Sombrera-Fuente Nueva



AA-10 Cueva de La Negra



AA-16 Lomo de La Ovejera



AA-17 Via TF-1-La Zarza



NUMERO DE PARCELAS SEGUN SUPERFICIES DE LOS ASENTAMIENTOS AGRICOLAS																			
INTERVALOS(m²)	AA-1	AA-2	AA-3	AA-4	AA-5	AA-6	AA-7	AA-8	AA-9	AA-10	AA-11	AA-12	AA-13	AA-14	AA-15	AA-16	AA-17	TOTAL	%
<100	2	1	0	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	3	0	0	0	13	0,77
100<X<200	3	8	2	6	4	2	1	3	3	31	3	14	3	1	1	4	0	89	5,24
200<X<300	3	17	3	3	9	6	11	2	12	45	0	11	7	3	4	2	0	138	8,12
300<X<400	1	32	5	5	10	6	8	8	9	42	3	6	8	4	4	1	1	153	9,01
400<X<500	7	18	5	8	9	7	5	2	12	27	2	7	9	0	4	2	0	124	7,30
500<X<600	5	13	5	7	13	4	5	4	17	25	0	3	11	0	2	2	0	116	6,83
600<X<700	4	16	6	6	11	6	3	5	9	25	0	3	3	1	4	3	1	106	6,24
700<X<800	10	20	4	6	7	3	5	2	6	25	0	2	5	4	2	5	1	107	6,30
800<X<900	2	14	3	2	6	0	2	5	7	13	1	1	8	3	4	2	0	73	4,30
900<X<1000	1	14	6	2	6	2	6	2	6	10	0	4	3	2	3	1	0	68	4,00
1000<X<1500	7	25	12	12	20	14	18	10	21	19	5	7	21	17	23	11	1	243	14,30
1500<X<2000	4	17	5	2	4	5	12	11	8	13	2	7	10	7	11	2	1	121	7,12
2000<X<3000	5	15	2	5	7	11	8	4	26	9	4	2	9	6	17	6	8	144	8,48
3000<X<5000	0	12	2	3	2	6	8	4	13	5	5	2	6	6	18	4	15	111	6,53
5000<X<10000	2	3	0	4	1	0	8	5	9	0	2	1	0	2	14	4	14	69	4,06
>10000	0	2	0	0	0	0	1	1	5	3	0	2	0	1	3	3	3	24	1,41
Nº TOTAL PARCELAS	56	227	60	72	110	73	101	68	164	293	27	73	104	60	114	52	45	1.699	100,00
SUP. MEDIA PARCELA	1.088	1.243	980	1.235	949	1.267	1.786	1.890	2.100	846	2.163	1.144	1.115	1.731	2.606	2.788	4.877		

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnia, a 14 de marzo de 2011
El Secretario - Interventor,



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnia, a 14 de marzo de 2011
El Secretario-Intendente,

Del análisis del parcelario se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Es un parcelario muy fraccionado.
- Los asentamientos agrícolas situados en ámbitos de agricultura intensiva (entre la autopista y la carretera general del sur) tienen un parcelario menos fraccionado y las parcelas en general son de mayor dimensión.
- La mayoría de las parcelas tienen superficie inferior a 10.000 m². La posibilidad de implantación de nuevas viviendas en los asentamientos agrícolas es muy limitada.
- Son escasas las parcelas de los asentamientos agrícolas con superficie superior a 10.000 m² (1,4 %).
- Las parcelas con superficies comprendidas entre 5.000 y 10.000 m² representan un 4 % del total de las parcelas que integran.
- Un 36 % de las parcelas comprendidas en los asentamientos agrícolas delimitados tienen una superficie entre 1000 y 5.000 m².
- El 58 % de las parcelas existentes tienen superficies inferiores a 1.000 m².
- El 30 % de las parcelas de los asentamientos tienen superficies inferiores a 500 m².

3.5. LA EDIFICACIÓN.

Tal como se desprende de los apartados anteriores, la extensión de la actividad agrícola en las medianías y la ramificación en todo el territorio municipal, ha propiciado, sobre todo por encima de la carretera general del sur, la atomización de la edificación en el territorio.





Esta dispersión de la edificación en el territorio ha producido a su vez la extensión por los ámbitos agrícolas de las infraestructuras viaria y de suministro de energía y agua. Esta mejora del nivel de accesibilidad y de los servicios urbanos incentiva a su vez la implantación de nuevas edificaciones.

Como se manifiesta en los planos de usos de la edificación que se adjuntan, a la dispersión de la vivienda en el territorio le acompaña también la de otras edificaciones ligadas a la actividad agraria, cuartos de aperos, almacenes, granjas, garajes, etc.

Actualmente existen 228 viviendas en la totalidad de los asentamientos agrícolas, con densidades que oscilan entre 0,5 y 1,6 viviendas por hectárea

Se han delimitado 17 asentamientos agrícolas, donde se cumplen los parámetros cuantitativos de reconocimiento del PIOT: separación entre viviendas no mayor de 300 metros, densidad mínima de 6 viviendas / km de vía . En la ordenación de los asentamientos no se supera la densidad máxima de 12 viviendas / km de vía dispuesta en el PIOT.

VIVIENDAS Y DENSIDAD EXISTENTES EN ASENTAMIENTOS AGRICOLAS					
	Nº VIVIENDAS	KM. VÍA	VIV / KM VÍA	VIV / HA	SUP (HA)
AA-1	7	0,90	7,8	1,5	4,75
AA-2	20	3,17	6,3	0,6	34,58
AA-3	8	0,86	9,3	1,2	6,89
AA-4	6	0,99	6,1	0,7	8,12
AA-5	8	0,72	11,1	0,9	9,26
AA-6	11	1,17	9,4	0,9	12,16
AA-7	11	2,11	5,2	0,6	19,79
AA-8	12	1,48	8,1	0,9	12,92
AA-9	18	2,18	8,3	0,6	32,49
AA-10	20	1,85	10,8	0,6	32,45
AA-11	7	0,67	10,4	1,1	6,35
AA-12	8	0,98	8,2	0,7	10,93
AA-13	15	1,71	8,8	1,3	11,72
AA-14	15	2,11	7,1	1,6	9,45
AA-15	37	3,59	10,3	1,0	38,10
AA-16	9	1,21	7,4	0,5	16,75
AA-17	12	1,34	9,0	0,5	22,02
TOTAL	224	27,04			288,73

La altura dominante de la edificación de los asentamientos agrícolas es de una planta. Las viviendas de una sola planta representa el 92 % (207 viviendas) y de dos plantas el 8 % (17 viviendas).

El estado de las viviendas en los asentamientos agrícolas es en general aceptable, un 84 % del total de viviendas, aunque se puede considerar que se encuentra en un estado bueno el 52 % (116 viviendas). En mal estado existen 21 viviendas aproximadamente (9 %) y sin acabar o en proceso de construcción 16 (7 %).

SITUACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE ASENTAMIENTOS AGRICOLAS								
	Nº PLANTAS		ESTADO					TOTAL VIVIENDAS
	1 PLANTA	2 PLANTAS	BUENO	REGULAR	MALO	EN CONST.	RUINA	
AA-1	6	1	4	2	1			7
AA-2	19	1	15	5				20
AA-3	8		6	1		1		8
AA-4	6		4	2				6
AA-5	8		4	3	1			8
AA-6	11		3	4	4			11
AA-7	11		4	2	5			11
AA-8	10	2	5	3	1	3		12
AA-9	18		7	9		2		18
AA-10	20		17	3				20
AA-11	6	1	3	2	2			7
AA-12	8		2	4	2			8
AA-13	15		6	6	1	2		15
AA-14	14	1	7	8				15
AA-15	32	5	20	12	4	1		37
AA-16	7	2	5	2		2		9
AA-17	8	4	4	3		5		12
TOTAL	207	17	116	71	21	16	0	224
%	92%	8%	52%	32%	9%	7%	0%	100%

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnia, a 14 de marzo de 2011
El Secretario - Interventor,

[Handwritten signature]



Según la ordenación prevista en el Plan General y teniendo en cuenta las circunstancias de localización y fragmentación del parcelario, los ámbitos delimitados de los asentamientos agrícolas tienen una capacidad máxima de 252 viviendas. Si consideramos que existen en la totalidad de los asentamientos 224 viviendas, el posible crecimiento residencial será de 28 viviendas, resultando un incremento aproximado de población de 63 habitantes.

Se concluye, por tanto, que los asentamientos agrícolas no constituyen, según previsiones del Plan General alternativas al desarrollo residencial del municipio, ni se han considerado como estrategia de ensanche de los núcleos,

Los parámetros resultantes en la propuesta del Plan General (documento para la aprobación inicial) se indican en el siguiente cuadro:

SITUACIÓN EN EL ESTADO DE COLMATACIÓN SEGÚN PLAN GENERAL							
ASENTAMIENTO AGRÍCOLA	SUPERFICIE AMBITO(ha)	EDIFICABILIDAD GLOBAL(m ² c)	EDIFICABILIDAD MEDIA(m ² c)	Nº MAXIMO VIVIENDAS	DENSIDAD MAX. VIVIENDA (viv/ha)	Nº MAXIMO HABITANTES	DENSIDAD MAX HABITANTES (hab/ha)
AA-1	4,7518	824	0,017	9	1,9	20	4,2
AA-2	34,5803	2.408	0,007	24	0,7	54	1,6
AA-3	6,8906	486	0,007	8	1,2	18	2,6
AA-4	8,1174	501	0,006	6	0,7	14	1,7
AA-5	9,2575	482	0,005	8	0,9	18	1,9
AA-6	12,1598	1.141	0,009	12	1	27	2,2
AA-7	19,7929	1.066	0,005	11	0,6	25	1,3
AA-8	12,9222	1.313	0,010	12	0,9	27	2,1
AA-9	32,4932	2.983	0,009	21	0,6	48	1,5
AA-10	32,4481	2.513	0,008	22	0,7	50	1,5
AA-11	6,3511	783	0,012	7	1,1	16	2,5
AA-12	10,9276	1.279	0,012	9	0,8	20	1,8
AA-13	11,7214	2.114	0,018	16	1,4	36	3,1
AA-14	9,4463	1.525	0,016	15	1,6	34	3,6
AA-15	38,0971	6.896	0,018	46	1,2	104	2,7
AA-16	16,7477	2.220	0,013	13	0,8	30	1,8
AA-17	22,0207	2.581	0,012	13	0,6	30	1,4
TOTAL	288,73	31.115	0,011	252	0,9	571	2,0

Santa Cruz de Tenerife, marzo de 2006

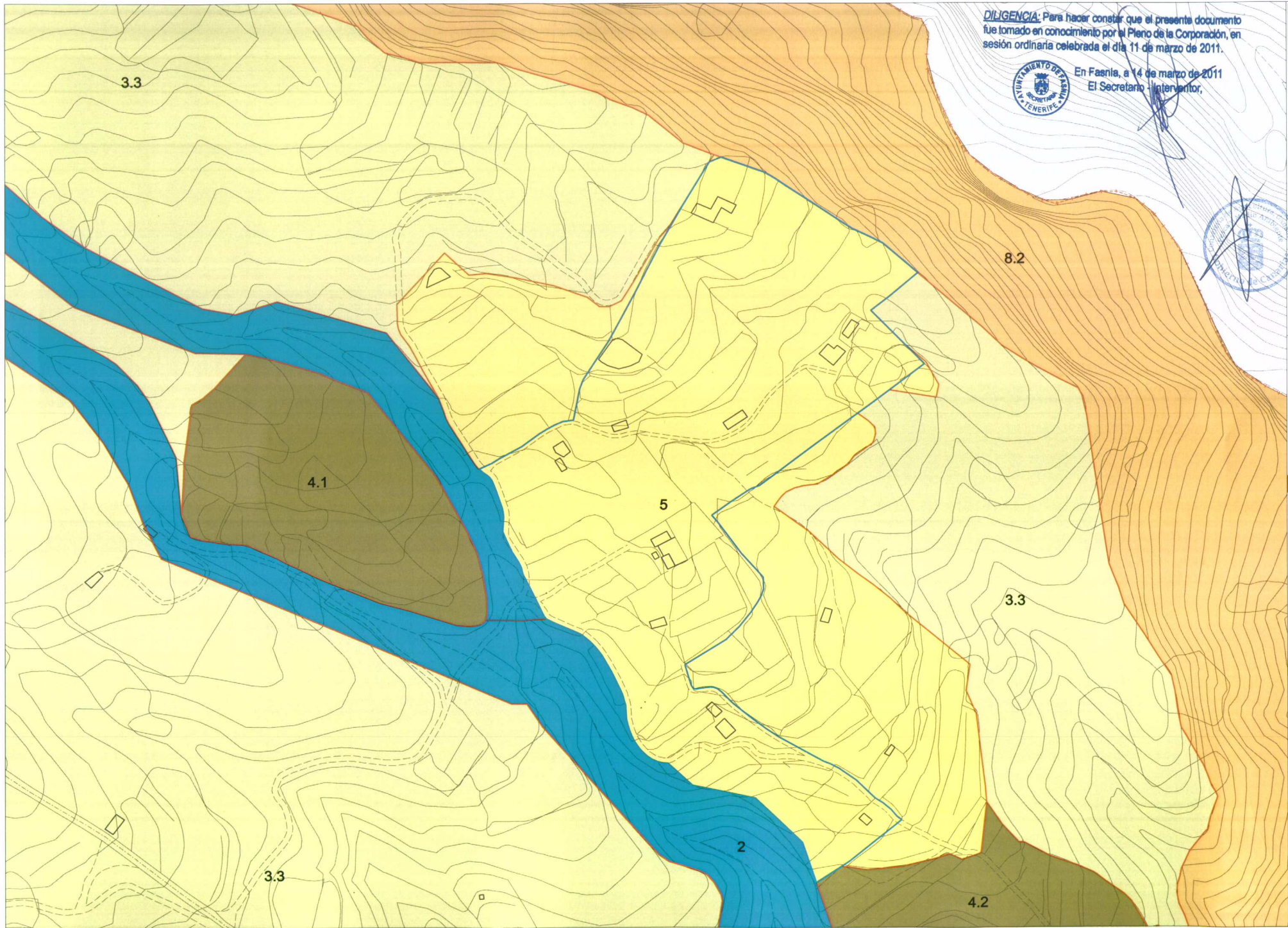
CABRERA & FEBLES, ARQUITECTOS S.L.

Agustín Cabrera Domínguez

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnia, a 14 de marzo de 2011.
El Secretario Insurgente,



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnia, a 14 de marzo de 2011
El Secretario Interinterior,



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE FASNIA
ADAPTACIÓN PLURAL AL D.L. 12000 TEXTO REFORMADO DE LA APROBACIÓN INICIAL

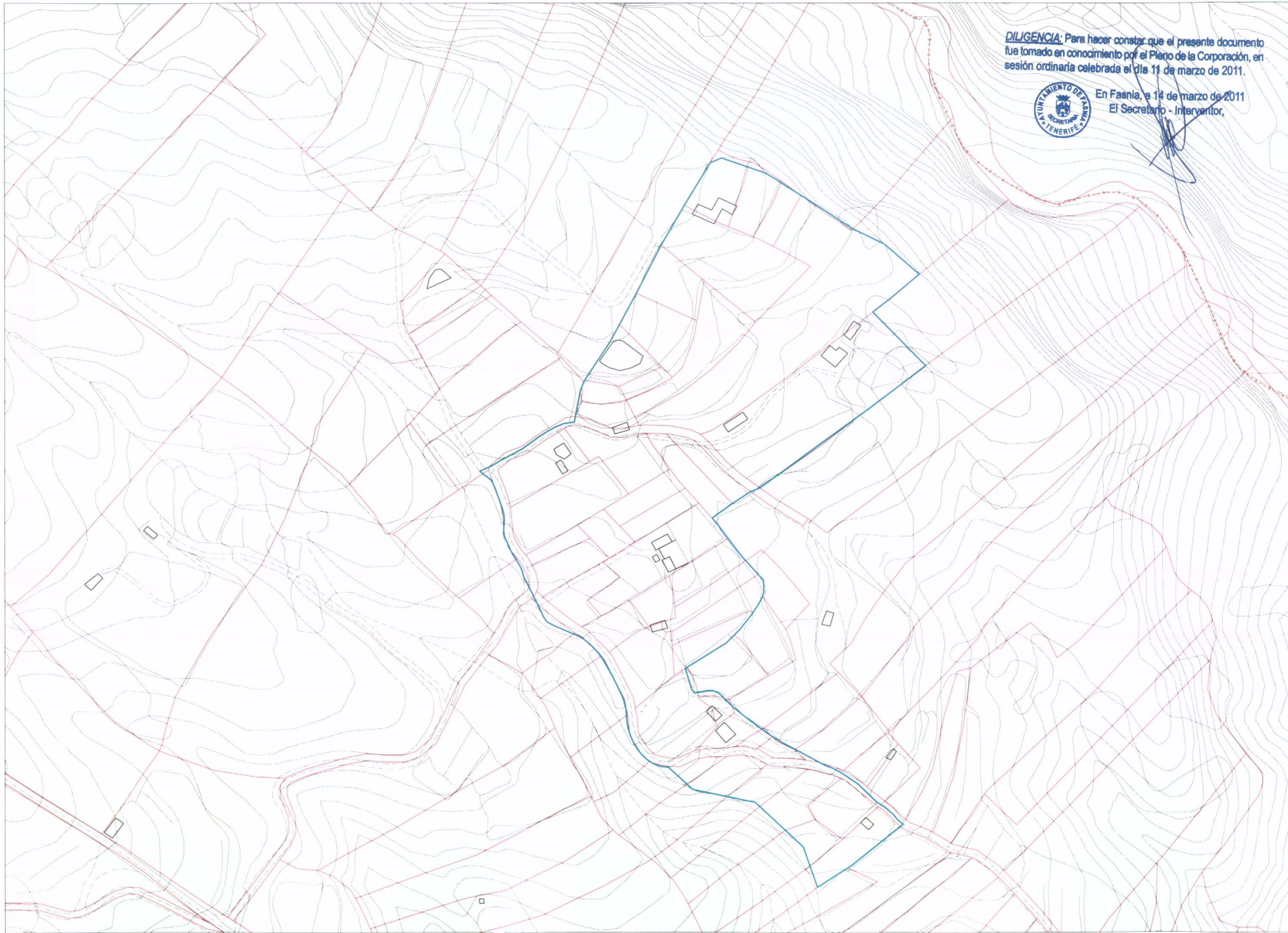
INFORMACIÓN: UNIDADES TERRITORIALES
ASENTAMIENTO AGRÍCOLA AA-1

MARZO 2006

E:1/2000

Nº 3.1.1

- 1.- CONDOMINIOS
- 2.- BARRIADOS
- 3.- TERRENO CON VEGETACIÓN NATURAL NO MANEJADA
- 3.1.- Terrenos con vegetación natural
- 3.2.- Terrenos con vegetación natural y cultivos o árboles (en cultivos abandonados) 1/6
- 3.3.- Terrenos con vegetación natural y cultivos o árboles (en cultivos abandonados) 1/6
- 3.4.- Terrenos con vegetación natural y cultivos o árboles (en cultivos abandonados) 1/6
- 3.5.- Terrenos con vegetación natural y cultivos o árboles (en cultivos abandonados) 1/6
- 4.- SUELOS AMBAJADOS PARA EL CULTIVO
- 4.1.- Terrenos con cultivos abandonados
- 4.2.- Terrenos de cultivos con tierra pedregosa, uñeros
- 5.- ASIENTOS Y REDES
- 5.1.- ASIENTOS Y REDES
- 5.2.- ASIENTOS Y REDES
- 5.3.- ASIENTOS Y REDES
- 5.4.- ASIENTOS Y REDES
- 5.5.- ASIENTOS Y REDES
- 5.6.- ASIENTOS Y REDES
- 5.7.- ASIENTOS Y REDES
- 5.8.- ASIENTOS Y REDES
- 5.9.- ASIENTOS Y REDES
- 5.10.- ASIENTOS Y REDES
- 5.11.- ASIENTOS Y REDES
- 5.12.- ASIENTOS Y REDES
- 5.13.- ASIENTOS Y REDES
- 5.14.- ASIENTOS Y REDES
- 5.15.- ASIENTOS Y REDES
- 5.16.- ASIENTOS Y REDES
- 5.17.- ASIENTOS Y REDES
- 5.18.- ASIENTOS Y REDES
- 5.19.- ASIENTOS Y REDES
- 5.20.- ASIENTOS Y REDES
- 5.21.- ASIENTOS Y REDES
- 5.22.- ASIENTOS Y REDES
- 5.23.- ASIENTOS Y REDES
- 5.24.- ASIENTOS Y REDES
- 5.25.- ASIENTOS Y REDES
- 5.26.- ASIENTOS Y REDES
- 5.27.- ASIENTOS Y REDES
- 5.28.- ASIENTOS Y REDES
- 5.29.- ASIENTOS Y REDES
- 5.30.- ASIENTOS Y REDES
- 5.31.- ASIENTOS Y REDES
- 5.32.- ASIENTOS Y REDES
- 5.33.- ASIENTOS Y REDES
- 5.34.- ASIENTOS Y REDES
- 5.35.- ASIENTOS Y REDES
- 5.36.- ASIENTOS Y REDES
- 5.37.- ASIENTOS Y REDES
- 5.38.- ASIENTOS Y REDES
- 5.39.- ASIENTOS Y REDES
- 5.40.- ASIENTOS Y REDES
- 5.41.- ASIENTOS Y REDES
- 5.42.- ASIENTOS Y REDES
- 5.43.- ASIENTOS Y REDES
- 5.44.- ASIENTOS Y REDES
- 5.45.- ASIENTOS Y REDES
- 5.46.- ASIENTOS Y REDES
- 5.47.- ASIENTOS Y REDES
- 5.48.- ASIENTOS Y REDES
- 5.49.- ASIENTOS Y REDES
- 5.50.- ASIENTOS Y REDES
- 5.51.- ASIENTOS Y REDES
- 5.52.- ASIENTOS Y REDES
- 5.53.- ASIENTOS Y REDES
- 5.54.- ASIENTOS Y REDES
- 5.55.- ASIENTOS Y REDES
- 5.56.- ASIENTOS Y REDES
- 5.57.- ASIENTOS Y REDES
- 5.58.- ASIENTOS Y REDES
- 5.59.- ASIENTOS Y REDES
- 5.60.- ASIENTOS Y REDES
- 5.61.- ASIENTOS Y REDES
- 5.62.- ASIENTOS Y REDES
- 5.63.- ASIENTOS Y REDES
- 5.64.- ASIENTOS Y REDES
- 5.65.- ASIENTOS Y REDES
- 5.66.- ASIENTOS Y REDES
- 5.67.- ASIENTOS Y REDES
- 5.68.- ASIENTOS Y REDES
- 5.69.- ASIENTOS Y REDES
- 5.70.- ASIENTOS Y REDES
- 5.71.- ASIENTOS Y REDES
- 5.72.- ASIENTOS Y REDES
- 5.73.- ASIENTOS Y REDES
- 5.74.- ASIENTOS Y REDES
- 5.75.- ASIENTOS Y REDES
- 5.76.- ASIENTOS Y REDES
- 5.77.- ASIENTOS Y REDES
- 5.78.- ASIENTOS Y REDES
- 5.79.- ASIENTOS Y REDES
- 5.80.- ASIENTOS Y REDES
- 5.81.- ASIENTOS Y REDES
- 5.82.- ASIENTOS Y REDES
- 5.83.- ASIENTOS Y REDES
- 5.84.- ASIENTOS Y REDES
- 5.85.- ASIENTOS Y REDES
- 5.86.- ASIENTOS Y REDES
- 5.87.- ASIENTOS Y REDES
- 5.88.- ASIENTOS Y REDES
- 5.89.- ASIENTOS Y REDES
- 5.90.- ASIENTOS Y REDES
- 5.91.- ASIENTOS Y REDES
- 5.92.- ASIENTOS Y REDES
- 5.93.- ASIENTOS Y REDES
- 5.94.- ASIENTOS Y REDES
- 5.95.- ASIENTOS Y REDES
- 5.96.- ASIENTOS Y REDES
- 5.97.- ASIENTOS Y REDES
- 5.98.- ASIENTOS Y REDES
- 5.99.- ASIENTOS Y REDES
- 5.100.- ASIENTOS Y REDES



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnía, a 14 de marzo de 2011
El Secretario - Interventor,

..... LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL
—— DISTRIBUCIÓN DE ASENTAMIENTO
—— LÍNEAS DE PARCELA

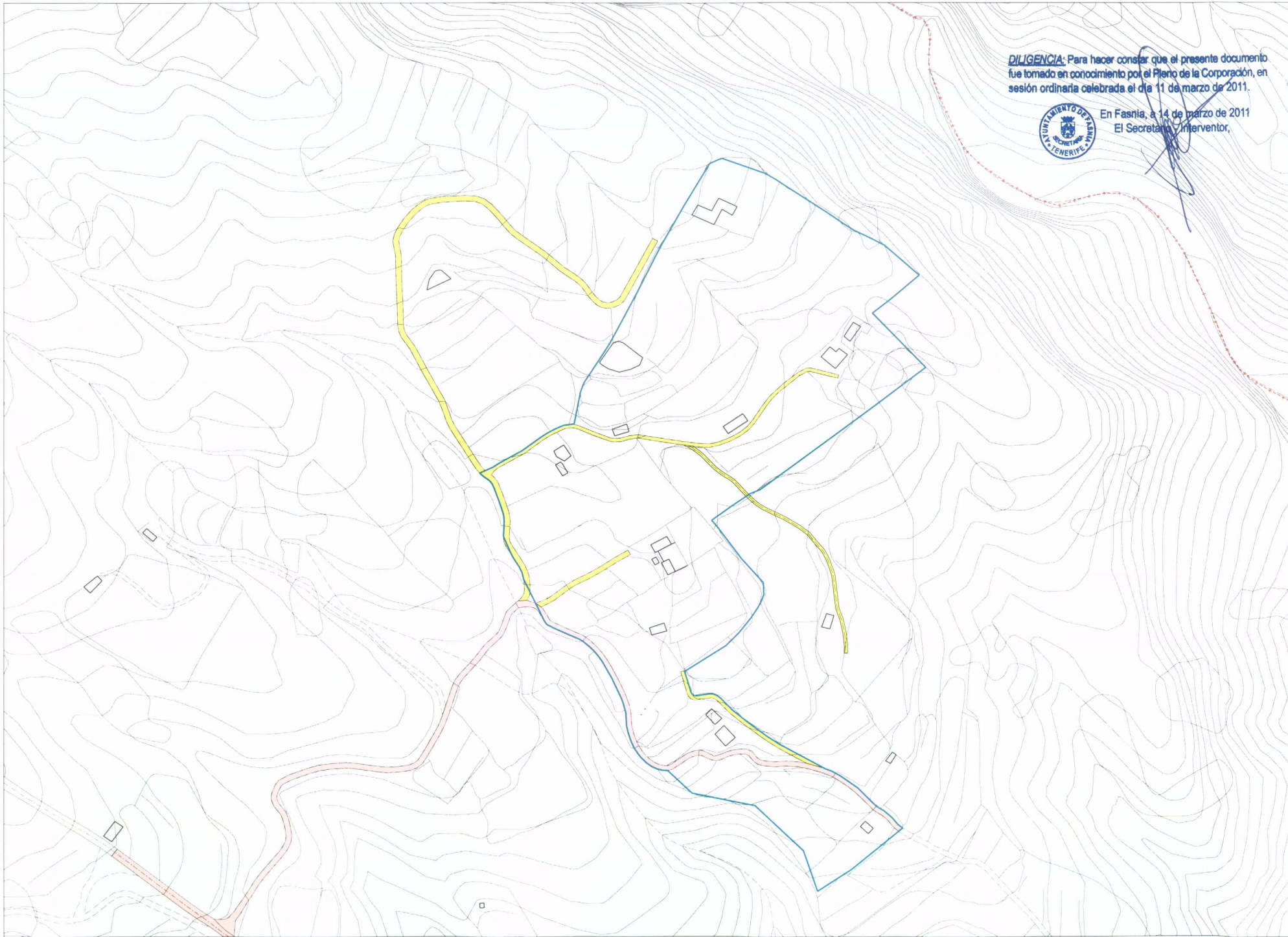
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE FASNIA
ADAPTACIÓN PLENA AL D.L. 1/2000 TEXTO REFINADO DE LA APROBACIÓN INICIAL
INFORMACIÓN: ESTRUCTURA PARCELARIA
ASENTAMIENTO AGRÍCOLA AA-1



MARZO 2008

E:1/2000

Nº 3.1.2



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasná, a 14 de marzo de 2011
El Secretario Interventor,

[Handwritten signature]

UNITE DE TERMINO
LÍNEA LOCAL MARRO
DELINEACIÓN DE ASENTAMIENTO
PROPUESTA

SISTEMA GENERAL MARRO
AUTORISTA TT-1
CARRETERA GENERAL DEL SUR
CARRETERA TT-232 Y CARRETERA
LOS MOLINOS FASNÁ Y-20

SISTEMA LOCAL MARRO
CALLES Y VÍAS ESTRUCTURANTES
CAMINOS Y ACCESOS A LA EDIFICACION

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE FASNÁ
ADAPTACION PLURAL AL D.L. 1/2000 - TEXTO REFINADO DE LA APROBACION INICIAL

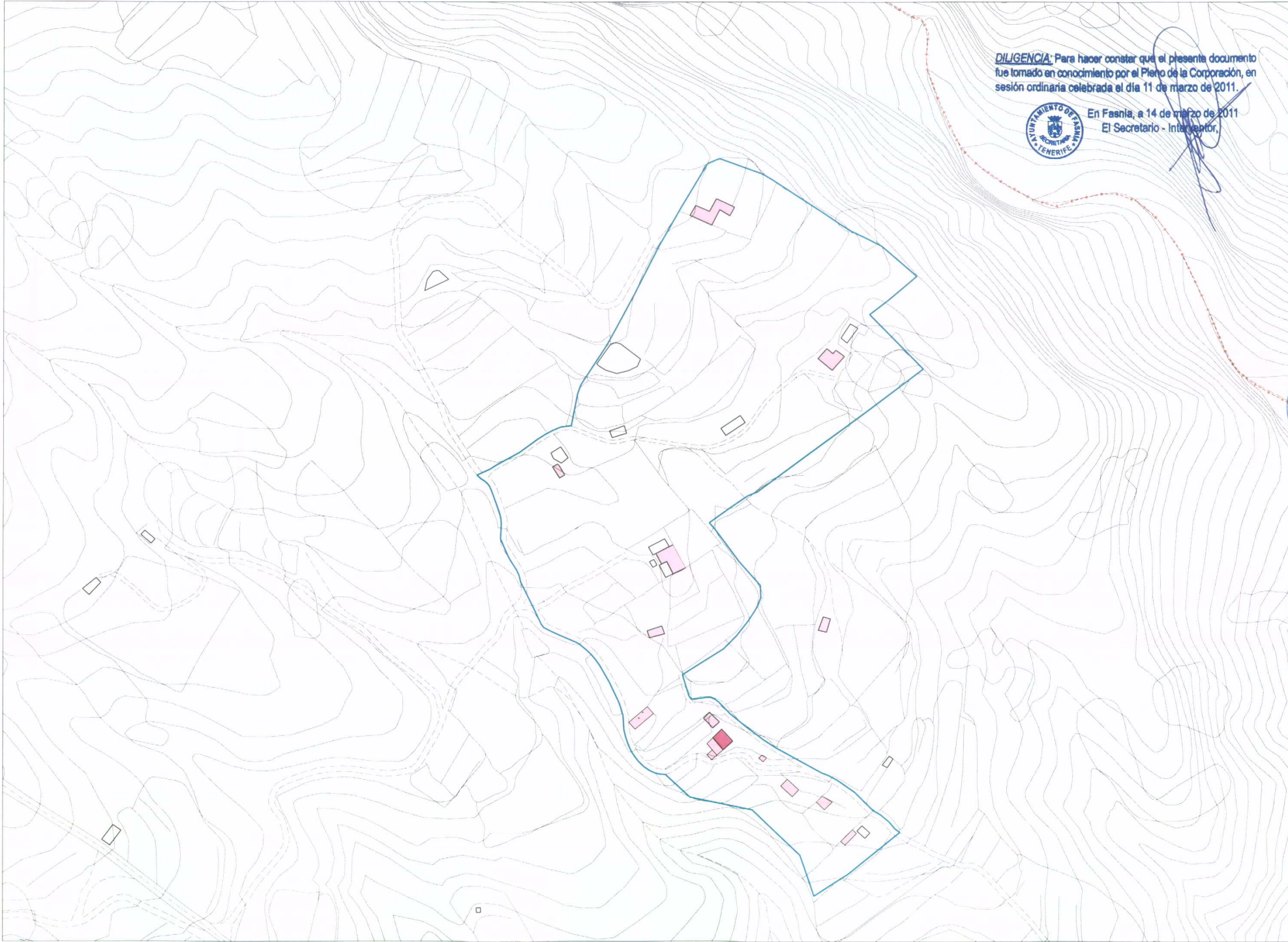
INFORMACION - SISTEMA RED VIARIA
ASENTAMIENTO AGRICOLA AA-1



MARZO 2006

E:1/2000

Nº 3.1.3



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



En Fasnia, a 14 de marzo de 2011
El Secretario - Interventor,

[Handwritten signature]

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE FASNIA
Adaptación FASNIA al 12000 Termino Rector de Urbanización
INFORMACIÓN: ALTURAS DE LA EDIFICACIÓN
ASENTAMIENTO AGRICOLA AA-1

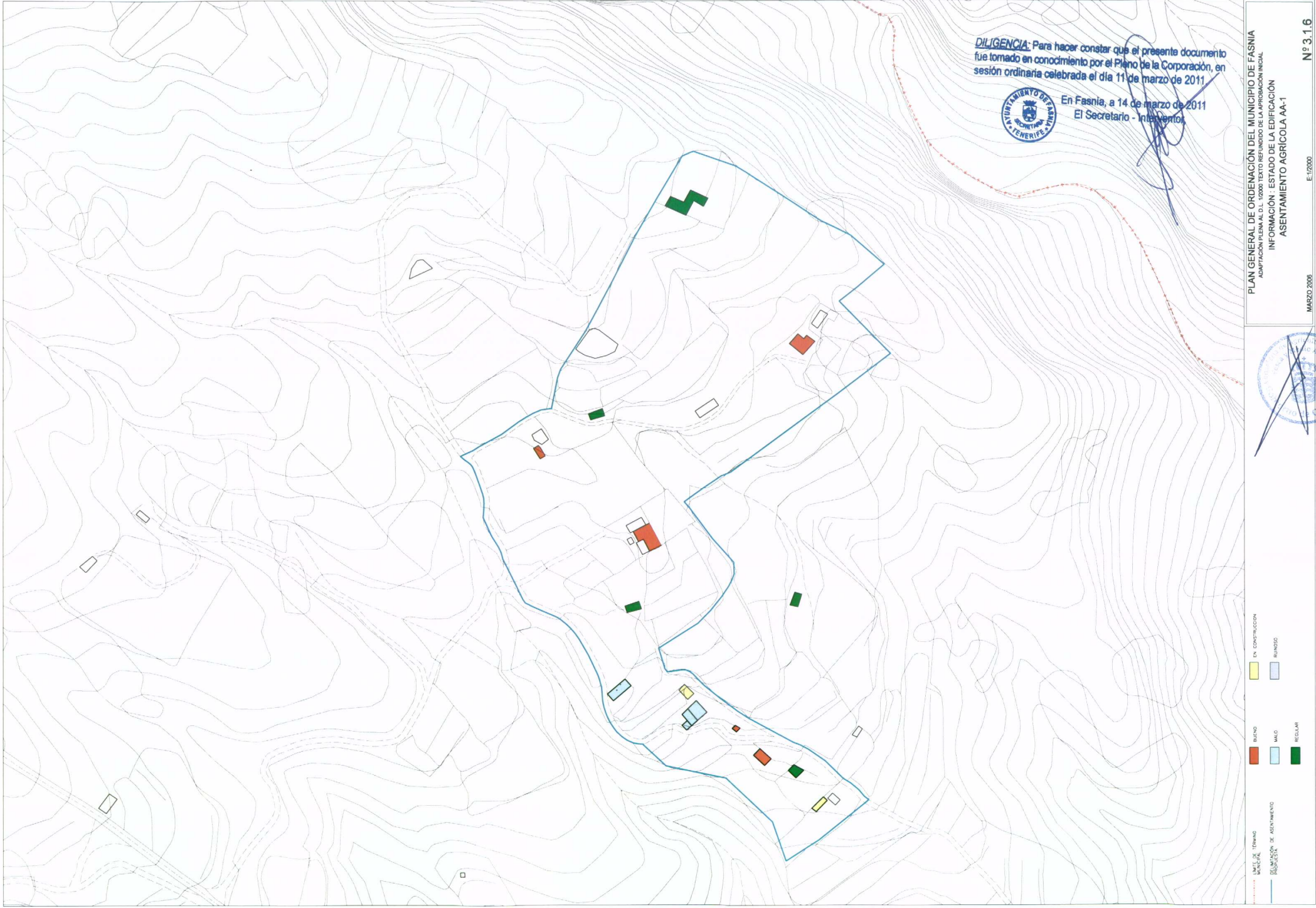


- MUNICIPIO DE FASNIA
- DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO
- DEPARTAMENTO DE URBANISMO
- 1 PLANTA
- 2 PLANTAS
- 3 PLANTAS
- 4 Y 5 PLANTAS

MARZO 2008

E:1/2000

Nº 3.1.5



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011.



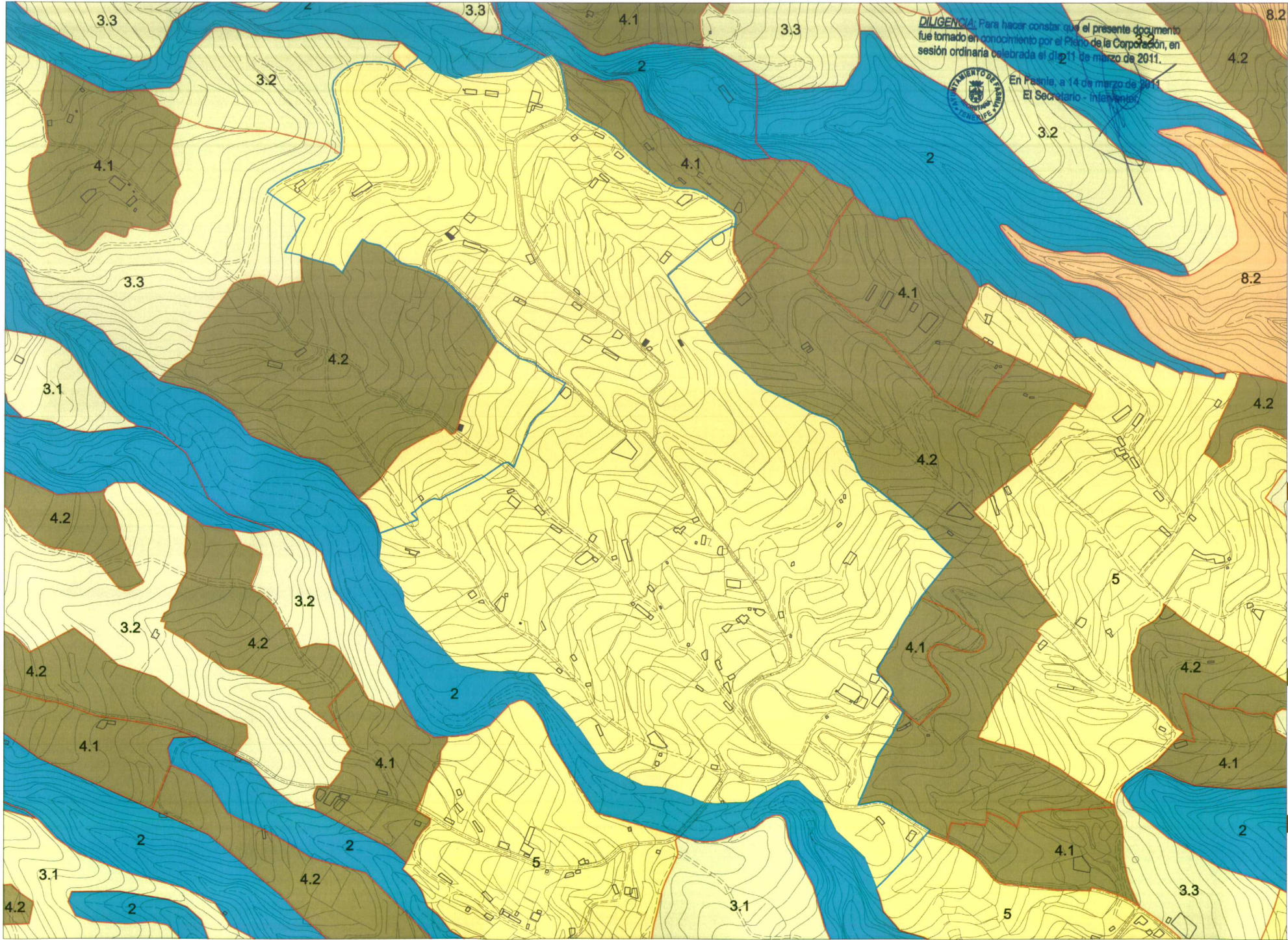
En Fasnia, a 14 de marzo de 2011
El Secretario - Interventor

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE FASNIA
ADAPTACIÓN PLANA AL D.L. 12000 TEXTO REFUNDIDO DE LA APROBACIÓN INICIAL
INFORMACIÓN : ESTADO DE LA EDIFICACIÓN
ASENTAMIENTO AGRICOLA AA-1



MARZO 2008 E:1/2000

Nº 3.1.6



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue tomado en conocimiento por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2011.



En FASMA, a 14 de marzo de 2011
El Secretario - Intendente

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE FASMA
ADAPTACIÓN PLANA AL D.L. 17200 TEXTO REFORMADO DE LA APROBACIÓN FINAL
INFORMACIÓN: UNIDADES TERRITORIALES
ASENTAMIENTO AGRÍCOLA AA-2



6- NUCLEOS URBANOS
7- CONSTRUCCIONES / INSTALACIONES AGROPECUARIAS
8- ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
8.1- Monumento Natural de Barro de FASMA
8.2- Bos de Injertos Cuercios de Acacias de Barro de FASMA

4- SUELOS MANEJADOS PARA EL CULTIVO
4.1- Terrenos con cultivos de ciclo largo
4.2- Terrenos de cultivo con fuerte presión urbana
4.3- Terrenos de cultivo con fuerte presión urbana
5- ASIENTOS RESIDENCIALES - ZONAS A ÁREAS DE CULTIVO

1- CONOS
2- BARRANCOS
3- SUELOS CON VEGETACIÓN NATURAL, DOMINANTE
3.1- Terrenos con vegetación nativa y cultivos salobres (en cultivos abandonados y/o
3.2- Terrenos con vegetación nativa y cultivos salobres (en cultivos abandonados y/o
3.3- Terrenos con vegetación nativa y cultivos salobres (en cultivos abandonados y/o
3.4- Terrenos con vegetación nativa y cultivos salobres (en cultivos abandonados y/o
3.5- Terrenos con vegetación nativa y cultivos salobres (en cultivos abandonados y/o

1- CONOS
2- BARRANCOS
3- SUELOS CON VEGETACIÓN NATURAL, DOMINANTE
3.1- Terrenos con vegetación nativa y cultivos salobres (en cultivos abandonados y/o
3.2- Terrenos con vegetación nativa y cultivos salobres (en cultivos abandonados y/o
3.3- Terrenos con vegetación nativa y cultivos salobres (en cultivos abandonados y/o
3.4- Terrenos con vegetación nativa y cultivos salobres (en cultivos abandonados y/o
3.5- Terrenos con vegetación nativa y cultivos salobres (en cultivos abandonados y/o

1- CONOS
2- BARRANCOS
3- SUELOS CON VEGETACIÓN NATURAL, DOMINANTE
3.1- Terrenos con vegetación nativa y cultivos salobres (en cultivos abandonados y/o
3.2- Terrenos con vegetación nativa y cultivos salobres (en cultivos abandonados y/o
3.3- Terrenos con vegetación nativa y cultivos salobres (en cultivos abandonados y/o
3.4- Terrenos con vegetación nativa y cultivos salobres (en cultivos abandonados y/o
3.5- Terrenos con vegetación nativa y cultivos salobres (en cultivos abandonados y/o